



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de agosto de 2003

Expediente N° 8.260/03

Res. CD. Cs. Ex. N° 197/03

VISTO:

La presentación efectuada por los Departamentos de Informática y de Física de esta Facultad, solicitando efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 27/08/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, los siguientes cargos de **ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA:**

CANTIDAD:

ASIGNATURA

1 (uno)

LABORATORIO 2 con extensión de funciones a LABORATORIO 3

1 (uno)

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN

1 (uno)

INVESTIGACIÓN OPERATIVA

1 (uno)

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN con extensión de funciones a

ELEMENTOS DE COMPUTACION

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada por el artículo precedente, lo es por los siguientes período de designación:

LABORATORIO 2 con extensión de funciones a LABORATORIO 3 (*Hasta el 31/07/04*)

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (*Hasta el 31/12/03*)

INVESTIGACIÓN OPERATIVA (*del 01/02/04 al 31/07/04*)

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN con extensión de funciones a ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN (*Hasta el 31/07/04*)

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99)

..//



Res. CD. Cs. Ex. N° 197/03

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que los alumnos que fueren designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, percibirán el suplemento dispuesto por el Decreto 1610/93, siempre que se encuadren dentro de los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de seis (6) Bueno.
- b) Haber aprobado al menos 2 (dos) materias en el cuatrimestre anterior al ejercicio de la ayudantía.

ARTICULO 5°: Integrar las **Comisiones Asesoras** y fijar el **Cronograma** que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISIONES ASESORAS

Para la asignatura LABORATORIO 2 con extensión de funciones a LABORATORIO 3

Titulares: Dr. Luis Cardón
Ing. Daniel Hoyos
Ing. Marcelo Gea

Suplente: Dr. Carlos Cadena
Dra. Silvana E. Flores Larsen
Ing. Diego Saravia

Para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN

Titulares: Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge
Lic. Gabriel Mariano Pagés
Lic. Marcela López

Suplente: Ing. Daniel Luis Morales
Lic. Edgar Ariel Rivera

Para la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Titulares: Prof. Silvia Rodríguez de Ryan
Ing. Abel Martín Goytia
Lic. Cristian Martínez

Suplentes: Lic. Patricia Mac Gaul
Ing. Juan Barroso

Para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION c/extensión de funciones a ELEMENTOS DE COMPUTACION

Titulares: Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge
Lic. Gabriel Mariano Pagés
Lic. Marcela López

Suplente: Ing. Daniel Luis Morales
Lic. Edgar Ariel Rivera



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 3 -

Res. CD. Cs. Ex. N° 197/03

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 28 de agosto de 2003 al 03 de septiembre de 2003

INSCRIPCIONES: del 04 al 10 de septiembre de 2003

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 10 de septiembre de 2003 a Hs. 17:00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 11 y 12 de septiembre de 2003

IMPUGNACIONES: 16 de septiembre de 2003

SORTEO DE TEMAS: 17 de septiembre de 2003 a horas 09:00 para asignaturas de Fca. y a horas 15:00 para asignaturas de Informática.

OPOSICION: 19 de septiembre de 2003 a horas 09:00 para asignaturas de Fca. y a horas 15:00 para asignaturas de Informática.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15,00 a 17.00

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia al Departamento de Física, de Informática y publíquese. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARCE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS